



## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** Consiste en una bonificación estatal a través de la realización de concursos públicos regionales, destinada a recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y el mantenimiento de los niveles alcanzados a través de actividades de prácticas y labores consideradas por la ley N° 20.412, por ej: fertilidad fosfatada, enmiendas calcáreas, establecimiento de praderas, rehabilitación de suelos y prácticas de conservación y rotación de suelos.

**Año de inicio:** 2014

**Año de término:** 2023

**Complementariedades informadas:**

- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios SIRSD-S Ley 20.412 - Instituto de Desarrollo Agropecuario.

## PROPÓSITO

Recuperar la condición productiva de los suelos agropecuarios degradados y mantener en ellos los niveles de mejoramiento alcanzados.

## REVISIÓN DE DISEÑO

El programa requiere una revisión de diseño para garantizar la coherencia necesaria entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos, por lo que se solicita su ingreso a Evaluación Ex Ante Formulación Presupuestaria 2025.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

**1. Focalización**

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

**2. Eficiencia y ejecución presupuestaria**

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

**3. Eficacia**

**Indicador de propósito 1:** El indicador de propósito no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa.

## HISTORIAL EVALUATIVO

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2021: Recomendado favorablemente

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** Sí

2020, 2021, 2022

**Evaluación Ex-Post:** No

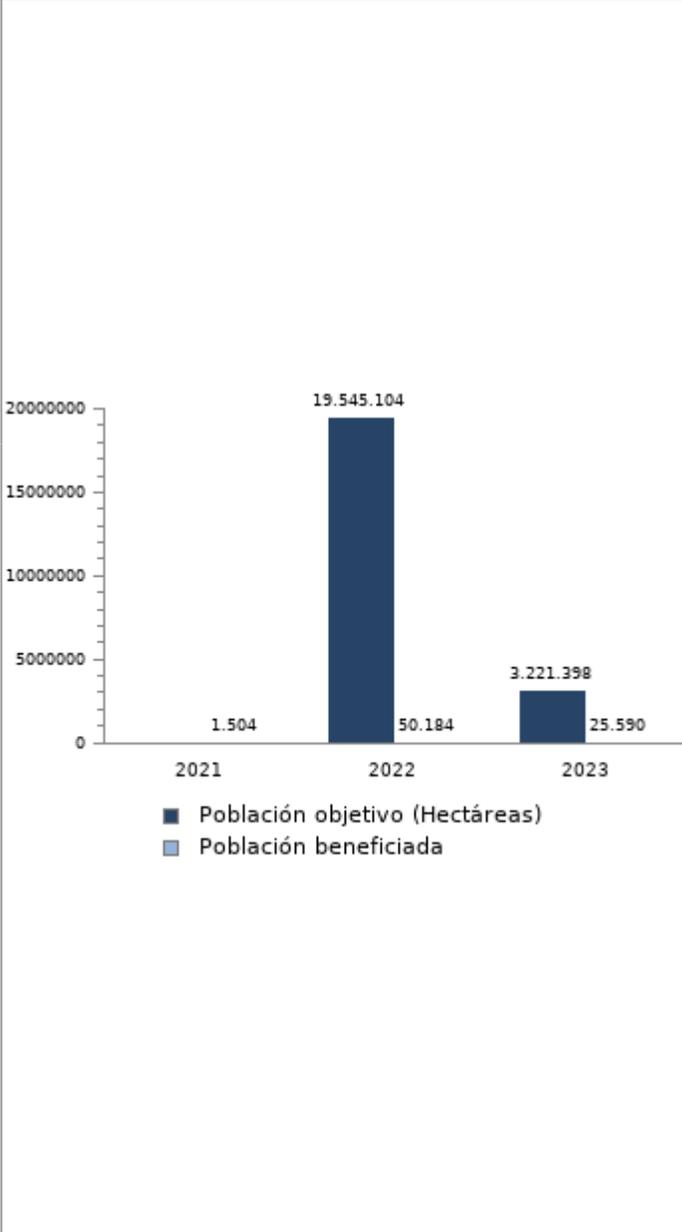
**Otras evaluaciones:** Sí

2022: Impacto - Universidad de Chile

2016: Impacto - Universidad de Talca

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



**Población objetivo**

Está constituida por todos los suelos degradados que forman parte de los predios agrícolas a lo largo del país, y los agricultores/as que se encuentran en ellos que poseen predios con suelos que requieren atención para solucionar la problemática de degradación, y que cumplen los requisitos establecidos para la postulación en los concursos convocados a nivel nacional. Para acceder a los beneficios, los interesados deben:

- i. Cumplir con los requisitos establecidos en las bases de postulación de los concursos convocados a nivel nacional. Estos requisitos buscan asegurar que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan.
- ii. Adoptar prácticas agrícolas sustentables que contribuyan a la recuperación de los suelos degradados.

**Población beneficiada**

La Población Beneficiada del Programa, corresponde a la superficie degradada postulada en planes de manejo seleccionados a través de concursos públicos regionales. Dicha superficie se asocia al menos a una práctica de aquellas susceptibles de ser bonificada según Tabla de Costos vigente y carácter del concurso respectivo.

La población efectivamente beneficiada por el Programa durante 2023, fue de 25.589,9 hectáreas intervenidas a nivel nacional, beneficiando a 625 agricultores/as.

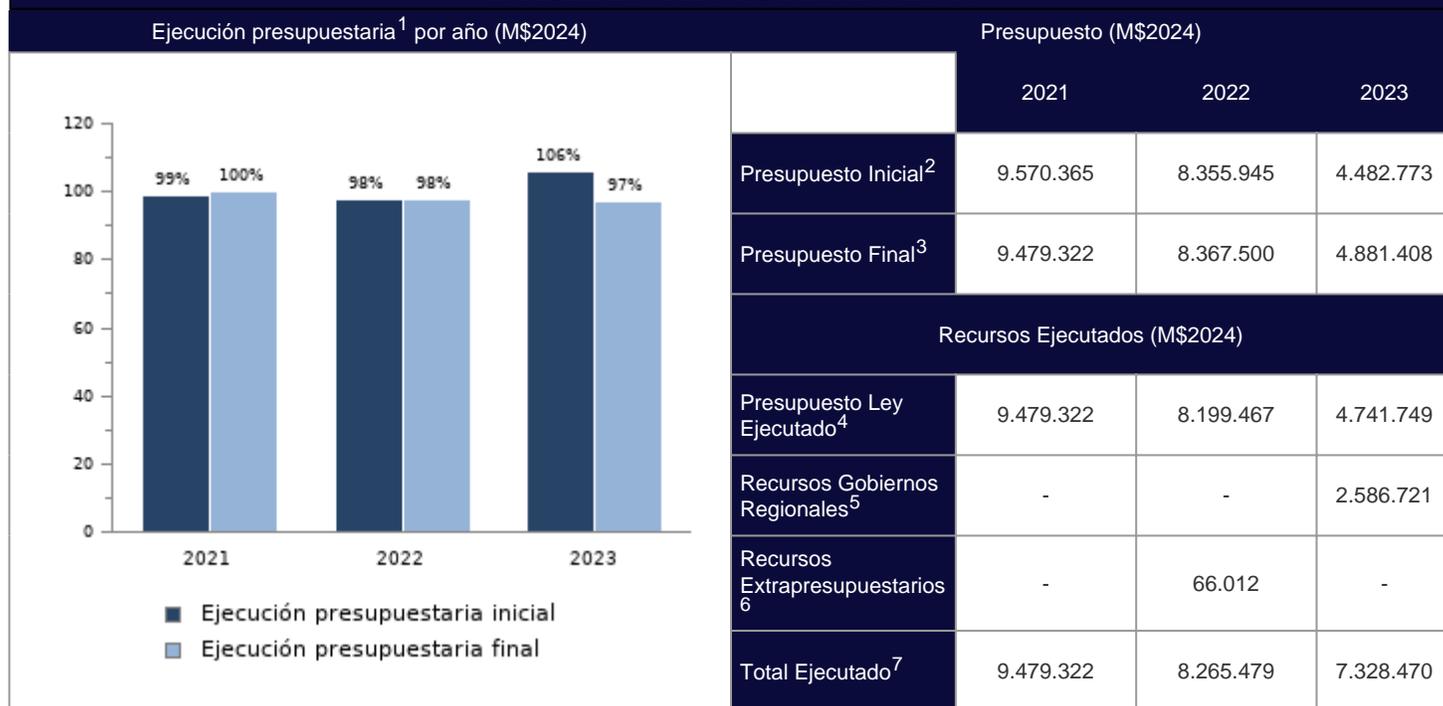
La caracterización de la población beneficiada 2023, da cuenta de los criterios de priorización que se utilizaron para seleccionar a los beneficiarios. La priorización se efectúa de acuerdo al número de veces que el predio ha resultado beneficiario, se establecen 3 grupos: i) grupo 1° prioridad corresponde a postulaciones que no han recibido incentivos ii) grupo 2° prioridad se ubican las postulaciones que han recibido desde 1 a 3 veces incentivos iii) grupo 3° prioridad las postulaciones que han recibido incentivos por más de 3 veces. Dentro de cada grupo las postulaciones se ordenan según el puntaje obtenido de la calificación de las variables de selección definidas en la Ley 20.412. Variables: aporte financiero adicional, costo/hectárea, nivel inicial de fósforo, variación del nivel de fósforo, nivel inicial de acidez, variación del nivel de acidez, nivel inicial y/o variación del nivel de otros indicadores químicos, porcentaje de superficie con recuperación de praderas, porcentaje de superficie con conservación de suelo. El puntaje máximo de cada variable es determinado por la región desde un rango establecido en el Reglamento.

COBERTURA POR AÑO

|            | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------|------|------|------|
| Cobertura* | S/I  | 0,3% | 0,8% |

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \*100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100.

<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

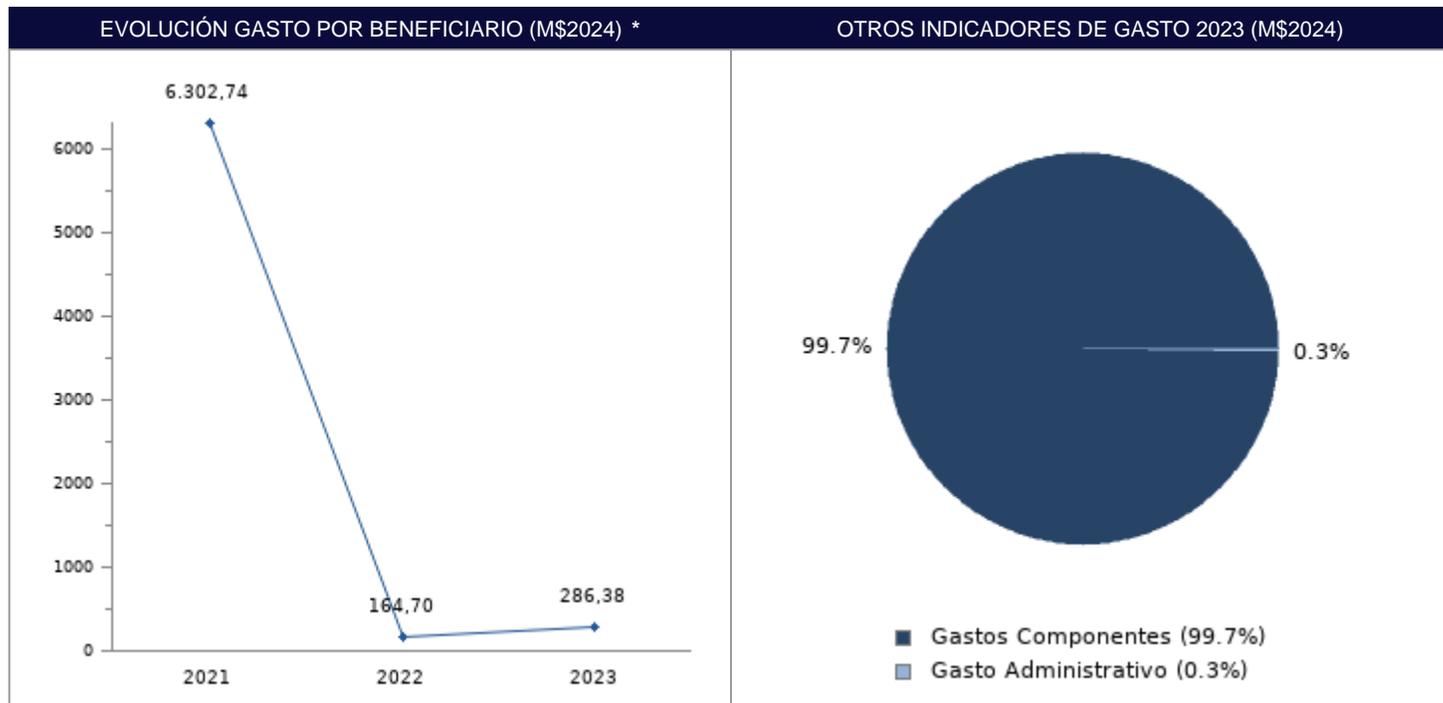
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

| GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024) |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Subtítulo *                      | Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024) |
| 21 (Gastos en personal)          | 603.481                              |

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| 22 (Bienes y servicios de consumo)    | 14.196           |
| 24 (Transferencias Corrientes)        | 4.124.072        |
| <b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b> | <b>4.741.749</b> |

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

| GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)             |                           |                  |                  |                     |        |         |                          |       |       |
|---|---------------------------|------------------|------------------|---------------------|--------|---------|--------------------------|-------|-------|
| Componentes (unidad de producción) *                    | Gasto ejecutado (M\$2024) |                  |                  | Producción (unidad) |        |         | Gasto unitario (M\$2024) |       |       |
|   | 2021                      | 2022             | 2023             | 2021                | 2022   | 2023    | 2021                     | 2022  | 2023  |
| Superficie bonificada con prácticas SIRDS-S (Hectáreas) | 9.031.486                 | 7.905.591        | 7.307.811        | 53.814              | 50.153 | 25589,9 | 167,8                    | 157,6 | 285,6 |
| Total Gastos Componentes                                | 9.031.486                 | 7.905.591        | 7.307.811        |                     |        |         |                          |       |       |
| Porcentaje Gastos Componentes                           | 95,3%                     | 95,6%            | 99,7%            |                     |        |         |                          |       |       |
| Total Gasto Administrativo                              | 447.837                   | 359.889          | 20.659           |                     |        |         |                          |       |       |
| Porcentaje Gasto Administrativo                         | 4,7%                      | 4,4%             | 0,3%             |                     |        |         |                          |       |       |
| <b>Total Ejecutado</b>                                  | <b>9.479.322</b>          | <b>8.265.479</b> | <b>7.328.470</b> |                     |        |         |                          |       |       |

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

| DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA |                           |                            |                       |                                  |
|---|---------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Región  | Total ejecutado (M\$2024) | Porcentaje total ejecutado | Población beneficiada | Porcentaje población beneficiada |
| Arica y Parinacota  | 27.681                    | 0,4%                       | 23                    | 0,1%                             |
| Tarapacá  | 46.684                    | 0,6%                       | 28                    | 0,1%                             |
| Antofagasta   | 16.290                    | 0,2%                       | 5                     | 0,0%                             |
| Atacama   | 124.366                   | 1,7%                       | 275                   | 1,1%                             |
| Coquimbo  | 487.047                   | 6,7%                       | 966                   | 3,8%                             |
| Valparaíso  | 192.345                   | 2,6%                       | 130                   | 0,5%                             |
| Libertador General Bernardo OHiggins                                | 1.827.256                 | 25,0%                      | 306                   | 1,2%                             |
| Maule   | 1.803.027                 | 24,7%                      | 2.011                 | 7,9%                             |
| Bíobío  | 207.507                   | 2,8%                       | 1.135                 | 4,4%                             |
| Ñuble   | 441.479                   | 6,0%                       | 610                   | 2,4%                             |
| La Araucanía  | 387.027                   | 5,3%                       | 1.302                 | 5,1%                             |
| Los Ríos  | 306.451                   | 4,2%                       | 724                   | 2,8%                             |
| Los Lagos   | 594.036                   | 8,1%                       | 1.311                 | 5,1%                             |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo                           | 352.180                   | 4,8%                       | 606                   | 2,4%                             |
| Magallanes y Antártica Chilena                                      | 220.357                   | 3,0%                       | 15.867                | 62,0%                            |
| Metropolitana de Santiago   | 122.487                   | 1,7%                       | 284                   | 1,1%                             |
| Nivel central   | 151.590                   | 2,1%                       | -                     | -                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7.307.811</b>          | <b>100%</b>                | <b>25.589</b>         | <b>100%</b>                      |

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

| ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA  |
|---|
| <p><b>Gasto por beneficiario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa presenta un gasto por beneficiario dentro de rango (no superior al 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021. El gasto por beneficiario del año 2021 está distorsionado porque para ese año se informó "n° de agricultores" como beneficiarios en lugar de "superficie". El gasto por beneficiario varió en más de un 65% entre 2023 y 2022.</li> </ul> |

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

| Indicador  | Fórmula de cálculo   | Otros atributos   | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Efectivo 2023 | Resultado  |
|--|--|---|---------------|---------------|---------------|--|
| Porcentaje de superficie bonificada a nivel nacional con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t, respecto de la superficie Nacional estimada a bonificar en el año t. | (Total de superficie bonificada a nivel nacional con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimada a bonificar en el año t)*100 | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual<br><br><b>Dimensión:</b><br>Eficacia<br><br><b>Periodicidad:</b><br>Anual<br><br><b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente | 100,00%       | 100,00%       | 233,00%       | No es posible evaluar el resultado del indicador, dado que no es pertinente y/o no se encuentra correctamente formulado. |

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

| Año  | Inflador |
|------|----------|
| 2020 | 1,2252   |
| 2021 | 1,1722   |
| 2022 | 1,1002   |
| 2023 | 1,035    |
| 2024 | 1        |

**Fecha de publicación del reporte:** 24 de Abril de 2024 16:28